



Ref EXP-UNC 64382/2016

Córdoba, 27 de diciembre 2016

VISTO

La realización de tareas llevadas a cabo por parte del equipo de trabajo en el marco del Proyecto de N° 020 – “Promoción de la Producción Local de Alimentos por Cooperativas de Servicio”, presentado en la Segunda Convocatoria Nacional de Proyectos de Investigación Aplicada sobre el Cooperativismo y Economía Social, de la Secretaría de Políticas Universitarias (S.P.U.), y

CONSIDERANDO

Que la resolución de la SPU N° 77/2015 establece el uso de los recursos transferidos en el marco de la Resolución 2017/2008 de la misma Secretaría.

Que se llevo a cabo una reunión entre la Coordinadora del Proyecto María Teresa Bosio, junto al Secretario Administrativo y la Directora del Área Económica Financiera de la Facultad.

Que en dicha reunión se acordó el monto de los viáticos para el personal que interviene en el Proyecto.

Que se fijaron los lineamientos para mejor funcionamiento y desarrollo de las actividades.

POR ELLO

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

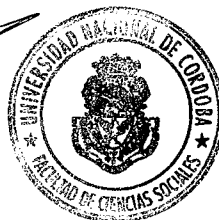
ARTICULO 1°: Fijar el monto de viático por día en la suma de Pesos trescientos (\$300) para el personal interviniente en el proyecto denominado “Promoción de la Producción Local de Alimentos por Cooperativas de Servicio” aprobado por Resolución SPU 77/2015 .

ARTICULO 2°: Autorizar al Área Económica Financiera a pagar los gastos de viáticos y movilidad al personal involucrado en dicho Proyecto.

ARTICULO 3°: Los gastos serán cubiertos con fondos transferidos por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU).

ARTICULO 4°: Protocolizar. Comunicar y portunamente Archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COOPERACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA ALEJANDRA CUEZLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°

408